



EXPEDIENTE Nº: SP24-00653 Lote 1: Servicio de producción y edición de contenidos audiovisuales - Matadero Madrid

EXPEDIENTE Nº: SP24-00654 Lote 2: Servicio de fotografía – Matadero Madrid

MEMORIA JUSTIFICATIVA ECONÓMICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y EDICIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES (LOTE 1) Y DEL SERVICIO DE FOTOGRAFÍA (LOTE 2) PARA MATADERO MADRID, CENTRO GESTIONADO POR LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA

1.- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La sociedad mercantil municipal Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio, S.A., (en adelante, “MADRID DESTINO”) tiene, entre otros objetivos, la gestión de programas y actividades culturales, formativas y artísticas, la organización, apoyo y difusión de las mismas, la prestación de todos los servicios e infraestructuras integrantes o complementarios de estos programas y actividades, la gestión de cualesquiera centros, espacios, recintos, dependencias y/o servicios culturales, cuya gestión le fuera encomendada temporal o indefinidamente, o cuyo uso le fuera cedido por el Ayuntamiento de Madrid, incluida la contratación y ejecución de las obras, instalaciones, servicios y suministros para los mismos, la gestión de las políticas municipales de promoción e información turística de la Ciudad de Madrid, la proyección de su imagen a nivel nacional e internacional y la gestión y explotación de los derechos de propiedad intelectual derivados de las obras susceptibles de generar tales derechos resultantes de las anteriores actividades, así como la prestación por cuenta propia o ajena de todo tipo de servicios relacionados con la organización, dirección, producción y administración de eventos, ya sean deportivos, exposiciones, congresos, convenciones, seminarios, ferias, y cualquier otro evento de naturaleza similar.

Creado en 2006 y situado en el antiguo matadero y mercado de ganados de la ciudad, Matadero Madrid, Centro de Creación Contemporánea, es un recinto de gran valor patrimonial y arquitectónico, de enorme personalidad y referente ciudadano. En 2012, Matadero Madrid fue cedido en régimen de gestión directa a MADRID DESTINO. En sus diferentes naves se desarrolla una extensa programación compuesta por exposiciones, teatro, festivales, música en vivo, cine y proyectos audiovisuales, conferencias, conversaciones y talleres, residencias para artistas, programas educativos y actividades para familias. Todas estas actividades se construyen a través de la diversidad de las instituciones que componen el centro y de líneas de trabajo transversal, interdisciplinar y en conexión con redes internacionales.

La actividad de Matadero Madrid se articula a través de la Oficina de coordinación y de los programas públicos Intermediae, Medialab y Centro de residencias artísticas. A través de dos centros públicos con direcciones artísticas independientes: Cineteca



Madrid y Naves del Español en Matadero, y a través de una serie de socios privados cuyas iniciativas contribuyen a una programación global amplia, diversa y multidisciplinar: Central de Diseño (plataforma para la promoción del diseño gestionada por la Fundación Diseño de Madrid-DIMAD), Extensión AVAM (gestionado por Artistas Visuales Asociados de Madrid), Casa del Lector (centro internacional para la investigación, el desarrollo y la innovación en la lectura, dependiente de la Fundación German Sánchez-Ruipérez), y el Centro de Experiencias Inmersivas (MAD. Madrid Artes Digitales).

Entre los objetivos fundamentales de Matadero se encuentra la difusión de todas las actividades que conforman su programación, así como la promoción del trabajo artístico desarrollado en el centro por diferentes creadores. Para la consecución de este objetivo es fundamental la documentación audiovisual de las actividades a efectos de archivo y la producción de contenidos audiovisuales para su uso en soportes de comunicación como páginas web, redes sociales y medios de comunicación. Es esta difusión de la actividad cultural la que hace posible que la información sobre las diferentes propuestas programadas alcance a un número mayor y más diverso de públicos, incrementándose así los niveles de asistencias, además de contribuir al desarrollo y la consolidación de la identidad de cada uno de estos espacios, como al fomento de la interacción con los ciudadanos y visitantes.

2.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Constituye el objeto del presente procedimiento la contratación del Servicio de producción y edición de contenidos audiovisuales y el Servicio de fotografía necesarios para la difusión de las actividades culturales realizadas por los programas artísticos del Centro Cultural Matadero Madrid, que son:

- Coordinación Matadero
- Cineteca Madrid
- Centro de Residencias Artísticas
- Intermediae Matadero
- Medialab Matadero

El servicio objeto de la presente contratación se articula en los Lotes indicados a continuación:

- LOTE 1 SP24-00653 Servicio de producción y edición de contenidos audiovisuales
- LOTE 2 SP24-00654 Servicio de fotografía

En el presente procedimiento cada lote constituirá un contrato.

Cada licitador podrá presentar oferta a uno o a los dos lotes, pudiendo ser adjudicatario de uno o de los dos lotes.

Ofertas integradoras: NO.



De conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el servicio objeto de contratación se llevará a cabo durante el periodo de doce (12) meses desde la formalización del contrato o fecha que en el mismo se indique, prorrogables por períodos de una duración máxima de 12 meses o inferiores, siendo la duración máxima del contrato, posibles prórrogas incluidas, de veinticuatro (24) meses.

Teniendo en consideración lo que se acaba de exponer, la previsión que se indica a continuación es orientativa, dado que en el momento de la convocatoria de la presente licitación no está cerrada la programación de los programas artísticos de Matadero Madrid, por lo que cabe la posibilidad de que alguna de las actividades culturales no se celebre, sea sustituida por otra o se añadan otras no previstas inicialmente.

Actividades Culturales que se prevén como necesidad a cubrir en el contrato por programas:

- Coordinación Matadero
 - Exposiciones Nave 0 (3 al año)
 - Semana del arte (marzo)
 - Conciertos multipista (mayo y junio)
 - Día Europeo de la Música (junio)
 - Cineplaza de verano (julio)
 - Festival LEV Matadero (septiembre)
- Cineteca Madrid
 - Programación mensual (todo el año)
 - Festival Documenta Madrid (mayo)
 - Festival Animario (diciembre)
- Centro de residencias artísticas
 - Actividades públicas (todo el año)
 - Sesiones retratos residentes (cuatro al año)
 - Jornadas de puertas abiertas (marzo, junio y noviembre)
- Intermediae
 - Actividades públicas (todo el año)
 - Festival Biopfest (abril)
- Medialab
 - Actividades públicas (todo el año)
 - OpenLAB (octubre)

Madrid Destino no se compromete a la ejecución de todos los actos culturales detallados anteriormente, por lo que en el caso de que alguna de las Actividades Culturales indicadas, no se lleve a cabo, no generará gasto para el contrato.

Madrid Destino se reserva el derecho de utilizar el precio del contrato en otras diferentes a las señaladas, siempre y cuando se den los siguientes supuestos:

a) Que no se supere el plazo de vigencia establecido para la presente contratación desde la firma del contrato y por un periodo de 12 meses aproximadamente.

NOTA: Dicho periodo podrá ser prorrogado por un periodo máximo de 12 meses o por periodos inferiores hasta un máximo de doce (12) meses.



b) Que la suma del importe de la totalidad de todos los servicios solicitados y realmente prestados no supere el importe máximo del contrato.

En la actualidad, el Área de Comunicación de Madrid Destino no cuenta con un contrato de servicios centralizado que dé cobertura a las necesidades audiovisuales de los centros municipales de cultura, entre los que se encuentra Matadero Madrid. Dada la falta de dimensionamiento adecuado de la Subdirección Audiovisual, que no cuenta con suficiente personal para cubrir las necesidades audiovisuales de las actividades y la programación, es esencial poner en marcha un procedimiento para la contratación de un servicio que atienda estas demandas.

Una vez analizadas las necesidades audiovisuales de Matadero Madrid y dado que el número de coberturas y tareas excede la capacidad de la Subdirección Audiovisual se constata la necesidad de la externalización de los trabajos de fotografía, producción audiovisual y edición para su difusión posterior en páginas web corporativas y perfiles oficiales en RRSS de Matadero Madrid, Madrid Destino y aquellas del Ayuntamiento de Madrid, gestionadas o no por Madrid Destino, que realicen cobertura de la programación. Todo ello justifica, de manera suficiente, la necesidad de su licitación.

3.- JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO, CARACTERÍSTICAS Y TIPO DE CONTRATO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 LCSP, teniendo en cuenta el valor estimado de este contrato y sus características, se considera que el procedimiento más adecuado para la licitación y contratación de su objeto se tramite por el procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada y se llevará a cabo atendiendo a un único criterio de adjudicación o bien a una pluralidad de criterios de adjudicación, conforme a los términos y requisitos establecidos en dicho texto legal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 145 y 146 LCSP.

3.1.- Tipo de contrato

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la LCSP, estamos entre un contrato de servicios.

El presente contrato tiene carácter privado, al celebrarse por la mercantil Madrid Destino, entidad del Sector Público que, siendo poder adjudicador, no reúne la condición de Administración Pública de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26, 316 y 319 de la LCSP.

Para lo no previsto en los Pliegos y en el resto de documentación que revista carácter contractual habida cuenta de su naturaleza privada, el contrato se regirá por las normas de derecho privado con las particularidades previstas en el art. 319.1 de la LCSP sobre obligaciones en materia medioambiental, social o laboral (art. 201); condiciones especiales de ejecución (art. 202); supuestos de modificación del contrato (arts. 203 a 205); cesión y subcontratación (arts. 214 a 217); racionalización técnica de la contratación (arts. 218 a 228); así como sobre las condiciones de pago establecidas en los apartados 4º del artículo 198, 4º del artículo 210 y 1º del artículo 243.



En su defecto, se regirá por el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (RD 817/2009); y al Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado mediante Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (RGLCAP), en todo lo que no se oponga a la anterior y resulte de aplicación.

En todo caso, las normas legales y reglamentarias citadas anteriormente serán de aplicación en todo lo que no se oponga a la LCSP.

3.2.- Codificación del contrato

A los efectos de identificar las prestaciones que son objeto de los contratos regulados en la LCSP, se identifican los siguientes CPV (Vocabulario común de contratos públicos):

- 92111200-4 Producción de películas y videocintas de publicidad, propaganda e información
- 92112000-9 Servicios relacionados con la producción de películas cinematográficas y videocintas
- 32321300-2 Materiales audiovisuales
- 79961300-1 Servicios especializados de fotografía

3.3.- Justificación de la división en lotes.

División en lotes: Sí.

Los proveedores podrán presentarse a los dos lotes, pero cada propuesta deberá ser independiente y contar con su propio presupuesto, ya que serán valoradas de forma separada. De esta manera, el proveedor puede resultar adjudicatario de un lote, de dos lotes o de ninguno.

3.4.- Modificación del contrato

Procede: NO

3.5.- Características de los servicios

A. Descripción del servicio correspondiente al Lote 1

Matadero Madrid, dependiente de MADRID DESTINO, se estructura a su vez en cinco programas: Coordinación Matadero, Medialab Matadero, Intermediae Matadero, Centro de residencias artísticas y Cineteca Madrid.

Estos agentes generan a lo largo del año cerca de 1.500 actividades públicas de las más variadas disciplinas artísticas, como son festivales, exposiciones, residencias artísticas, ciclos, seminarios, talleres, conciertos y actividades para familias. Para lograr una eficiente comunicación al público (local, nacional e internacional) de todas y cada una de estas actividades es fundamental su documentación audiovisual y la producción y edición de contenidos audiovisuales a efectos de archivo y para su uso en soportes de comunicación como páginas web, redes sociales y medios de comunicación.

Se precisa, en consecuencia, la contratación del Servicio de producción y edición de contenidos audiovisuales que apoye a la Dirección de Comunicación de MADRID



DESTINO en general y a la Gerencia de Matadero Madrid en particular en lo que se refiere al presente Lote 1: Servicio de producción y edición de contenidos audiovisuales - Matadero Madrid de tal forma que colabore para documentar audiovisualmente y realizar la edición de dicho material audiovisual para hacer llegar al público la amplia oferta de actividades y programas que se desarrollan en Matadero Madrid.

El servicio se prestará en las dependencias del adjudicatario, en las propias de Matadero Madrid sito en Plaza de Legazpi S/N 28045 de Madrid y en cualquier espacio de la ciudad de Madrid donde Matadero Madrid realice actividad. Correrá por cuenta de la empresa adjudicataria todos los gastos derivados de la gestión de la movilidad de los recursos para cubrir en tiempo y forma el servicio.

La empresa adjudicataria deberá realizar la captura de imágenes y/o sonidos de un evento en un soporte digital para su posterior reproducción o tratamiento. Así como la edición lineal o no lineal de vídeo, esta última relativa a aquellos trabajos consistentes en seleccionar y ordenar la secuencia de planos que se han registrado previamente con la finalidad de crear un relato audiovisual que tenga sentido narrativo y estético.

La empresa adjudicataria deberá poder abarcar y dar un servicio profesional y altamente cualificado en todas las fases de la producción audiovisual. A efectos del presente procedimiento se entiende por producción audiovisual el proceso completo – o parte de él- de creación de un contenido que lleva inherente un alto componente artístico y creativo. La producción de ficción o producción publicitaria no son objeto del presente contrato.

Con carácter general, se establecen las siguientes tipologías de servicios de Producción audiovisual.

PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL			
Trabajo	Tipología	Descripción	Entregable
Audiovisual	Grabación Actos protocolarios o institucionales	Captura de imágenes y/o sonidos de un evento de corta duración como presentaciones, inauguraciones o ruedas de prensa (tiempo estimado entre 1 y 2 horas). La grabación resultante debe incluir planos de los participantes, planos generales del espacio del evento con público, sonido ambiente y totales de ponentes y/o público.	Mínimo 5 minutos de grabaciones brutas en calidad UHD para garantizar la máxima resolución y detalle, en formato MP4.
Audiovisual	Grabación Actividad Tipo 1	Captura de imágenes y/o sonidos de un evento de duración media (tiempo estimado entre 2 y 4 horas). La grabación resultante debe incluir planos de los participantes, planos generales del espacio del evento con público, sonido ambiente y totales de ponentes y/o público.	Mínimo 20 minutos de grabaciones brutas en calidad UHD para garantizar la máxima resolución y detalle, en formato MP4.



Audiovisual	Grabación Actividad Tipo 2	Captura de imágenes y/o sonidos de un evento de duración larga (tiempo estimado entre 6 y 8 horas). La grabación resultante debe incluir planos de los participantes, planos generales del espacio del evento con público, sonido ambiente y totales de ponentes y/o público.	Mínimo 120 minutos de grabaciones brutas en calidad UHD para garantizar la máxima resolución y detalle, en formato MP4.
Audiovisual	Grabación Entrevistas	Captura de imágenes y sonido de una entrevista o entrevistas a participantes en las actividades de Matadero Madrid (tiempo estimado entre una y dos horas).	Grabación íntegra (misma duración que el evento) en calidad UHD para garantizar la máxima resolución y detalle, en formato MP4.
Audiovisual	Grabación Seminario	Captura de imágenes y/o sonidos de un seminario, conferencia, encuentro, mesa redonda o conferencia (tiempo estimado entre 2 y 4 horas). La grabación se realizará de forma íntegra con una o varias cámaras fijas.	Grabación íntegra (misma duración que el evento) en calidad UHD para garantizar la máxima resolución y detalle, en formato MP4.
Audiovisual	Cámara extra Grabación Conferencia		
Audiovisual	Cámara extra Grabación Recursos		
Audiovisual	Cámara extra Grabación Recursos		
Trabajo	Tipología	Descripción	Entregable
Edición	Vídeo tipo spot	Pieza audiovisual destinada a promover o divulgar una actividad, programa, festival o proyecto. Los elementos con los que se crea esta pieza pueden ser planos recurso de archivo o de nueva creación, tráilers de películas o vídeos promocionales proporcionados por Matadero Madrid, entrevistas, etc. Duración variable entre 1 y 3 minutos.	Pieza final editada de duración entre 1 y 3 minutos en calidad 4K o FULL HD en formato MP4
Edición	Vídeo tipo after movie	Pieza audiovisual destinada a resumir una actividad, programa, festival o proyecto. Los elementos con los que se crea esta pieza pueden ser planos recurso, entrevistas, totales, etc. Duración variable entre 2 y 5 minutos.	Pieza final editada de duración entre 2 y 5 minutos en calidad 4K o FULL HD en formato MP4



Edición	Vídeo tipo reportaje	Pieza audiovisual compleja de un evento que se explica mediante testimonios, imágenes y sonidos que hagan comprender el contexto donde se desarrolla. Los elementos con los que se crea esta pieza pueden ser planos recurso, entrevistas, totales, etc. Duración variable entre 5 y 15 minutos.	Pieza final editada de duración entre 5 y 15 minutos en calidad 4K o FULL HD en formato MP4
Edición	Vídeo tipo seminario	Pieza audiovisual destinada a reproducir de forma íntegra un evento (conferencia, mesa redonda, encuentro). Los elementos con los que se crea esta pieza son grabaciones íntegras de actividades que habrá que editar mínimamente para suprimir determinadas partes, así como cartelas de inicio y cierre proporcionadas por Matadero Madrid. Duración variable.	Pieza final editada de duración variable en calidad 4K o FULL HD en formato MP4
Edición	Vídeo tipo viral	Pieza audiovisual creada específicamente para su rápida difusión en redes sociales. Los elementos con los que se crea esta pieza son generalmente planos recurso de archivo o de nueva creación. Duración máxima 1,5 minutos.	Pieza final editada de duración máxima de 1,5 minutos en calidad 4K o FULL HD en formato MP4
Edición	Inclusión de subtítulos	Inclusión de subtítulos proporcionados por Matadero Madrid	
Edición	Locuciones	Realización e inclusión de locuciones	
Edición	Preproducción	Trabajos que podrán requerirse de forma individual o como parte de un todo: elaboración del guion literario, elaboración del guion técnico, selección de equipo técnico, selección del equipamiento técnico, gestiones logísticas, gestión de agendas o contactos.	

La periodicidad y el volumen de las producciones audiovisuales serán variables. No obstante, la entidad adjudicataria deberá garantizar capacidad y solvencia suficientes para la realización de un mínimo de 20 producciones audiovisuales al mes.

Con carácter meramente orientativo, se estima que el volumen total de realización de producciones audiovisuales (de todas las tipologías descritas) puede oscilar entre 15 y

25 al mes, aproximadamente, aunque Matadero Madrid no garantiza la producción de un número mínimo de piezas.

La empresa adjudicataria deberá garantizar un volumen máximo de solicitudes simultáneas acorde a lo descrito en este apartado, pudiéndose simultanear hasta un máximo de 5 peticiones en una misma semana, debiéndose garantizar la capacidad técnica y humana necesaria para llevarlas a cabo.

De esta manera, se estima la siguiente producción audiovisual anual en Matadero Madrid:

Trabajo	Tipología	Previsión anual
Audiovisual	Grabación Actos protocolarios/ institucionales	12
Audiovisual	Grabación Actividad Tipo 1	75
Audiovisual	Grabación Actividad Tipo 2	10
Audiovisual	Grabación Entrevistas	15
Audiovisual	Grabación Seminario	10
Audiovisual	Cámara extra Grabación Conferencia	10
Audiovisual	Cámara extra Grabación Recursos	10
Edición	Vídeo tipo spot	5
Edición	Vídeo tipo after movie	7
Edición	Vídeo tipo reportaje	2
Edición	Vídeo tipo seminario	10
Edición	Vídeo tipo viral	30
Edición	Inclusión de subtítulos	5

Teniendo en consideración lo que se acaba de exponer, la previsión que se indica a continuación es orientativa, dado que en el momento de la convocatoria de la presente licitación no está cerrada la programación de los programas artísticos de Matadero Madrid, por lo que cabe la posibilidad de que alguna de las actividades culturales no se celebre, sea sustituida por otra o se añadan otras no previstas inicialmente.

Actividades que se prevén como necesidad a cubrir en el contrato por programas:

- Coordinación Matadero
 - Exposiciones Nave 0 (3 al año)
 - Semana del arte (marzo)
 - Conciertos multipista (mayo y junio)
 - Cineplaza de verano (julio)
 - Festival L.E.V. Matadero (septiembre)
 - Cineteca Madrid
- Cineteca Madrid
 - Programación mensual (todo el año)
 - Festival Documenta Madrid (mayo)
 - Festival Animario (diciembre)



- Centro de residencias artísticas
 - Actividades públicas (todo el año)
 - Sesiones retratos residentes (cuatro al año)
 - Jornadas de puertas abiertas (marzo, junio y noviembre)
- Intermediae
 - Actividades públicas (todo el año)
 - Festival Biophest (abril)
- Medialab
 - Actividades públicas (todo el año)
 - OpenLAB (octubre)

Madrid Destino no se compromete a la ejecución de todos los actos culturales detallados anteriormente, por lo que en el caso de que alguna de las Actividades Culturales indicadas, no se lleve a cabo, no generará gasto para el contrato.

B. Descripción del servicio correspondiente al Lote 2

Matadero Madrid, dependiente de MADRID DESTINO, se estructura a su vez en cinco programas: Coordinación Matadero, Medialab Matadero, Intermediae Matadero, Centro de residencias artísticas y Cineteca Madrid.

Estos agentes generan a lo largo del año cerca de 1.500 actividades públicas de las más variadas disciplinas artísticas, como son festivales, exposiciones, residencias artísticas, ciclos, seminarios, talleres, conciertos y actividades para familias. Para lograr una eficiente comunicación al público (local, nacional e internacional) de todas y cada una de estas actividades es fundamental la documentación fotográfica de las actividades a efectos de archivo y para su uso en soportes de comunicación como páginas web, redes sociales y medios de comunicación.

Se precisa, en consecuencia, la contratación del Servicio de fotografía que apoye a la Dirección de Comunicación de MADRID DESTINO en general y a la Gerencia de Matadero Madrid en particular en lo que se refiere al presente Lote 2: Servicio de fotografía de tal forma que colabore para documentar fotográficamente y realizar el posterior retoque de las fotografías para hacer llegar al público la amplia oferta de actividades y programas que se desarrollan en Matadero Madrid.

El servicio se prestará en las dependencias del adjudicatario, en las propias de Matadero Madrid sito en Plaza de Legazpi S/N 28045 de Madrid y en cualquier espacio de la ciudad de Madrid donde Matadero Madrid realice actividad. Correrá por cuenta del Adjudicatario todos los gastos derivados de la gestión de la movilidad de los recursos para cubrir en tiempo y forma el servicio.

La empresa adjudicataria deberá realizar la captura de imágenes en soporte digital y posterior retoque.

Se establecen las siguientes tipologías de servicios de Fotografía.



FOTOGRAFÍA			
Trabajo	Tipología	Descripción	Entregable
Reportaje fotográfico	Actos protocolarios/ institucionales	Reportaje fotográfico de eventos de corta duración (tiempo estimado entre 1 y 2 horas) como ruedas de prensa, presentaciones, inauguraciones, etc. El reportaje resultante debe incluir retratos de los participantes y vistas generales del espacio del evento con público.	Entre 10 y 20 imágenes JPG. Entrega de una primera selección rápida (5 imágenes) en el plazo de 1h desde el final del acto de presentación. Entrega del reportaje completo editado en el mismo día de la celebración del acto.
Reportaje fotográfico	Actividad Tipo 1	Reportaje fotográfico de eventos de duración media (tiempo estimado entre 2 y 4 horas) como talleres, seminarios, conferencias, etc que tienen lugar en diferentes espacios de Matadero Madrid y/o sedes colaboradoras. El reportaje debe incluir fotografías del personal docente, de las personas inscritas en la actividad y vistas generales del espacio en el que se desarrolla la actividad en diferentes momentos de su desarrollo.	Entre 15 y 25 imágenes JPG. Entrega de una primera selección rápida (10 imágenes) el mismo día de la realización del reportaje. Entrega del reportaje completo editado en un plazo de 48h.
Reportaje fotográfico	Actividad Tipo 2	Reportaje fotográfico de eventos de duración larga (tiempo estimado entre 6 y 8 horas) que tienen lugar en diferentes espacios de Matadero Madrid y/o sedes colaboradoras. El reportaje resultante debe incluir fotografías de todos los espectáculos o actividades que forman parte de la programación del festival, de los artistas o ponentes participantes, vistas generales de todos los espacios en los que se desarrolla y de la cartelería, señalización o imagen de marca del centro o de los patrocinadores que, en su caso, puedan participar.	Entre 20 imágenes y 40 imágenes JPG. Entrega de una primera selección rápida (10 imágenes) en el mismo día de la realización del reportaje. Entrega del reportaje completo editado en un plazo de 48h.
Reportaje fotográfico	Exposición	Reportaje fotográfico que tiene como objeto documentar las obras de una muestra expositiva así como el propio espacio expositivo. El reportaje resultante debe incluir fotografías de cada una de las obras que componen la muestra, vistas generales del espacio sin público y con público y retrato de artista y/o comisario junto a su obra.	Entre 15 y 30 imágenes JPG. Entrega del reportaje completo editado en un plazo de 48h.
Reportaje fotográfico	Espacios arquitectónicos	Reportaje fotográfico que tiene como objeto documentar los espacios interiores o exteriores de Matadero Madrid desde un punto de vista arquitectónico.	Entre 20 y 30 imágenes JPG. Entrega del reportaje completo editado en un plazo de 48h.
Reportaje fotográfico	Retratos	Reportaje fotográfico consistente en retratos individuales y/o colectivos de entre 4 y 8 personas participantes en la programación de Matadero Madrid.	Entre 15 y 30 imágenes JPG. Entrega del reportaje completo editado en un plazo de 48h.

La periodicidad y el volumen de los reportajes fotográficos serán variables. No obstante, la entidad adjudicataria deberá garantizar capacidad y solvencia suficientes para la realización de un mínimo de 20 reportajes fotográficos al mes.

Con carácter meramente orientativo, se estima que el volumen total de realización de reportajes fotográficos (de todas las tipologías descritas) puede oscilar entre 10 y 20 al



mes, aproximadamente, aunque Matadero Madrid no garantiza la producción de un número mínimo de piezas.

La empresa adjudicataria deberá garantizar un volumen máximo de solicitudes simultáneas acorde a lo descrito en este apartado, pudiéndose simultanear hasta un máximo de 7 peticiones en una misma semana, debiéndose garantizar la capacidad técnica y humana necesaria para llevarlas a cabo.

De esta manera, se estima la siguiente producción audiovisual anual en Matadero Madrid:

Trabajo	Tipología	Previsión anual
Reportaje fotográfico	Actos protocolarios / institucionales	10
Reportaje fotográfico	Actividad Tipo 1	80
Reportaje fotográfico	Actividad Tipo 2	10
Reportaje fotográfico	Exposición	3
Reportaje fotográfico	Espacios arquitectónicos	2
Reportaje fotográfico	Retratos	6

Teniendo en consideración lo que se acaba de exponer, la previsión que se indica a continuación es orientativa, dado que en el momento de la convocatoria de la presente licitación no está cerrada la programación de los programas artísticos de Matadero Madrid, por lo que cabe la posibilidad de que alguna de las actividades culturales no se celebre, sea sustituida por otra o se añadan otras no previstas inicialmente.

Actividades que se prevén como necesidad a cubrir en el contrato por programas:

- Coordinación Matadero
 - Exposiciones Nave 0 (3 al año)
 - Semana del arte (marzo)
 - Conciertos multipista (mayo y junio)
 - Cineplaza de verano (julio)
 - Festival L.E.V. Matadero (septiembre)
 - Cineteca Madrid
- Cineteca Madrid
 - Programación mensual (todo el año)
 - Festival Documenta Madrid (mayo)
 - Festival Animario (diciembre)
- Centro de residencias artísticas
 - Actividades públicas (todo el año)
 - Sesiones retratos residentes (cuatro al año)
 - Jornadas de puertas abiertas (marzo, junio y noviembre)
- Intermediae



- Actividades públicas (todo el año)
- Festival Biophest (abril)
- Medialab
 - Actividades públicas (todo el año)
 - OpenLAB (octubre)

Asimismo, se podrán requerir otros trabajos de documentación fotográfica corporativa como pueden ser:

- Espacios arquitectónicos
- Eventos institucionales y de relaciones públicas

4.- CONDICIONES ECONÓMICAS

4.1.- Valor estimado

El Valor estimado del presente procedimiento de contratación (Lote 1 y Lote 2), es el indicado a continuación:

Importe del valor estimado (IVA no incluido): Doscientos treinta y ocho mil seiscientos veintiséis euros con cuarenta y cuatro céntimos **(238.626,44 €)** de conformidad con el siguiente desglose:

1. **Lote 1: Servicio de producción y edición de contenidos audiovisuales - Matadero Madrid:** Ciento cincuenta y un mil trescientos diecisiete euros con cincuenta céntimos **(151.317,50 €)** más el IVA que resulte de aplicación, de conformidad a su vez con el siguiente desglose:
 - a. **Importe correspondiente al periodo de vigencia inicial del contrato (una anualidad a contar desde la fecha de formalización del contrato):** Setenta y cinco mil seiscientos cincuenta y ocho euros con setenta y cinco céntimos **(75.658,75 €)** más el IVA que resulte de aplicación.
 - b. **Importe correspondiente a un periodo de prórroga de doce (12) meses:** Setenta y cinco mil seiscientos cincuenta y ocho euros con setenta y cinco céntimos **(75.658,75 €)** más el IVA que resulte de aplicación.
2. **Lote 2: Servicio de fotografía - Matadero Madrid** Ochenta y siete mil trescientos ocho euros con noventa y cuatro céntimos **(87.308,94 €)** más el IVA que resulte de aplicación, de conformidad a su vez con el siguiente desglose:
 - a. **Importe correspondiente al periodo de vigencia inicial del contrato (una anualidad a contar desde la fecha de formalización del contrato):** Cuarenta y tres mil seiscientos cincuenta y cuatro euros con cuarenta y siete céntimos **(43.654,47 €)** más el IVA que resulte de aplicación.
 - b. **Importe correspondiente a un periodo de prórroga de doce (12) meses:** Cuarenta y tres mil seiscientos cincuenta y cuatro euros con



cuarenta y siete céntimos (**43.654,47 €**) más el IVA que resulte de aplicación.

IVA (Porcentaje del 21%): Cincuenta mil ciento once euros con cincuenta y cinco céntimos (**50.111,55 €**).

Importe total del Valor estimado (IVA incluido): Doscientos ochenta y ocho mil setecientos treinta y siete euros con noventa y nueve céntimos (**288.737,99 €**).

El Valor estimado del contrato se ha calculado teniendo en cuenta los requisitos establecidos para ello en el artículo 101 de la LCSP y conforme a un estudio de los precios de mercado que se ha solicitado desde el Departamento de Comunicación, dependiente de la Gerencia del centro.

Sujeto a regulación armonizada: Sí.

Posibles prórrogas: SI

Posible incremento del número de unidades hasta el 10% del precio del contrato: no se prevé.

4.2.- Presupuesto base de licitación y crédito en que se ampara

Tal y como establece en los apartados 1 y 2 del artículo 100 de la LCSP, dicho presupuesto es el límite máximo de gasto que, en virtud del contrato, puede comprometer el órgano de contratación de Madrid Destino, incluido el impuesto sobre el Valor Añadido.

El Presupuesto base de licitación del presente procedimiento de contratación (Lote 1 y Lote 2) IVA no incluido, es el indicado a continuación: Ciento diecinueve mil trescientos trece euros con veintidós céntimos (**119.313,22 €**), de conformidad con el siguiente desglose:

1. **Lote 1: Servicio de producción y edición de contenidos audiovisuales - Matadero Madrid (una anualidad a contar desde la fecha aproximada del 1 de junio de 2025):** Setenta y cinco mil seiscientos cincuenta y ocho euros con setenta y cinco céntimos (**75.658,75 €**) más el IVA que resulte de aplicación.

IVA (Porcentaje del 21%): quince mil ochocientos ochenta y ocho euros con treinta y cuatro céntimos (**15.888,34 €**).

Total Presupuesto base del Lote 1: Servicio de producción y edición de contenidos audiovisuales - Matadero Madrid (IVA incluido): noventa y un mil quinientos cuarenta y siete euros con nueve céntimos (**91.547,09 €**).

2. **Lote 2: Servicio de fotografía - Matadero Madrid (una anualidad a contar desde la fecha aproximada del 1 de junio de 2025):** cuarenta y tres mil seiscientos cincuenta y cuatro euros con cuarenta y siete céntimos (**43.654,47 €**) más el IVA que resulte de aplicación.



IVA (Porcentaje del 21%): nueve mil ciento sesenta y siete euros con cuarenta y cuatro céntimos **(9.167,44 €)**.

Total Presupuesto base del Lote 2: cincuenta y dos mil ochocientos veintiún euros con noventa y un céntimos **(52.821,91 €)**.

IVA (Porcentaje del 21%): veinticinco mil cincuenta y cinco euros con setenta y ocho céntimos **(25.055,78 €)**.

Total Presupuesto base de licitación: ciento cuarenta y tres mil trescientos sesenta y nueve euros **(144.369,00 €)**.

Tipo de presupuesto: máximo estimado

Forma de determinación del precio:

El apartado 2.2.1 de la Instrucción 5/2016, relativa a los criterios de actuación en la contratación municipal, aprobada mediante Decreto de 15 de diciembre de 2016 del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda que señala que el estudio económico que se realice para la determinación del presupuesto de licitación del contrato deberá recoger de forma detallada, pormenorizada y motivada los cálculos de costes sobre la base de las características, prestaciones y costes de mercado de la actuación que se pretenda contratar, instando, con carácter general, a que dicho cálculo se realice a partir de la definición de costes unitarios referidos a los distintos componentes de la prestación o a las unidades de la misma que se entreguen o ejecuten.

Asimismo, el art. 102.4 LCSP establece “el precio del contrato podrá formularse tanto en términos de precios unitarios referidos a los distintos componentes de la prestación o a las unidades de la misma que se entreguen o ejecuten, como en términos de precios aplicables a tanto alzado a la totalidad o parte de las prestaciones del contrato”.

En el presente procedimiento, el sistema de determinación del presupuesto se ha establecido mediante precios unitarios.

Estudio de Mercado realizado para llegar al precio unitario expuesto:

La estimación del precio unitario se realiza conforme a un estudio de los precios de mercado que se ha solicitado desde el Departamento de Comunicación, dependiente de la Gerencia del centro.

Para este Estudio de Mercado y según el objeto del contrato, el día 2 de julio de 2024 se procedió a lanzar consulta vía correo electrónico a seis empresas / profesionales especializadas en el sector dando como plazo hasta el día 9 de julio de 2024 para la presentación de precios de mercado.

Con la respuesta de las empresas se ha realizado un cálculo promedio.



LOTE 1 SP24-00653 Servicios de producción y edición de contenidos audiovisuales

PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL				PROMEDIO
Trabajo	Tipología	Descripción	Entregable	Precio/Ud.
Audiovisual	Grabación Actos protocolarios o institucionales	Captura de imágenes y/o sonidos de un evento de corta duración como presentaciones, inauguraciones o ruedas de prensa (tiempo estimado entre 1 y 2 horas). La grabación resultante debe incluir planos de los participantes, planos generales del espacio del evento con público, sonido ambiente y totales de ponentes y/o público.	Mínimo 5 minutos de grabaciones brutas en calidad UHD para garantizar la máxima resolución y detalle, en formato MP4.	295,00 €
Audiovisual	Grabación Actividad Tipo 1	Captura de imágenes y/o sonidos de un evento de duración media (tiempo estimado entre 2 y 4 horas). La grabación resultante debe incluir planos de los participantes, planos generales del espacio del evento con público, sonido ambiente y totales de ponentes y/o público.	Mínimo 20 minutos de grabaciones brutas en calidad UHD para garantizar la máxima resolución y detalle, en formato MP4.	387,50 €
Audiovisual	Grabación Actividad Tipo 2	Captura de imágenes y/o sonidos de un evento de duración larga (tiempo estimado entre 6 y 8 horas). La grabación resultante debe incluir planos de los participantes, planos generales del espacio del evento con público, sonido ambiente y totales de ponentes y/o público.	Mínimo 120 minutos de grabaciones brutas en calidad UHD para garantizar la máxima resolución y detalle, en formato MP4.	537,50 €
Audiovisual	Grabación Entrevistas	Captura de imágenes y sonido de una entrevista o entrevistas a participantes en las actividades de Matadero Madrid (tiempo estimado entre una y dos horas).	Grabación íntegra (misma duración que el evento) en calidad UHD para garantizar la máxima resolución y detalle, en formato MP4.	380,00 €
Audiovisual	Grabación Seminario	Captura de imágenes y/o sonidos de un seminario, conferencia, encuentro, mesa redonda o conferencia (tiempo estimado entre 2 y 4 horas). La grabación se realizará de forma íntegra con una o varias cámaras fijas.	Grabación íntegra (misma duración que el evento) en calidad UHD para garantizar la máxima resolución y detalle, en formato MP4.	518,75 €
Audiovisual	Cámara extra Grabación Conferencia			82,50 €



Audiovisual	Cámara extra Grabación Recursos			122,50 €
Audiovisual	Cámara extra Grabación Recursos			122,50 €
Trabajo	Tipología	Descripción	Entregable	Media
Edición	Vídeo tipo spot	Pieza audiovisual destinada a promover o divulgar una actividad, programa, festival o proyecto. Los elementos con los que se crea esta pieza pueden ser planos recurso de archivo o de nueva creación, tráilers de películas o vídeos promocionales proporcionados por Matadero Madrid, entrevistas, etc. Duración variable entre 1 y 3 minutos.	Pieza final editada de duración entre 1 y 3 minutos en calidad 4K o FULL HD en formato MP4	550,00 €
Edición	Vídeo tipo after movie	Pieza audiovisual destinada a resumir una actividad, programa, festival o proyecto. Los elementos con los que se crea esta pieza pueden ser planos recurso, entrevistas, totales, etc. Duración variable entre 2 y 5 minutos.	Pieza final editada de duración entre 2 y 5 minutos en calidad 4K o FULL HD en formato MP4	775,00 €
Edición	Vídeo tipo reportaje	Pieza audiovisual compleja de un evento que se explica mediante testimonios, imágenes y sonidos que hagan comprender el contexto donde se desarrolla. Los elementos con los que se crea esta pieza pueden ser planos recurso, entrevistas, totales, etc. Duración variable entre 5 y 15 minutos.	Pieza final editada de duración entre 5 y 15 minutos en calidad 4K o FULL HD en formato MP4	1.375,00 €
Edición	Vídeo tipo seminario	Pieza audiovisual destinada a reproducir de forma íntegra un evento (conferencia, mesa redonda, encuentro). Los elementos con los que se crea esta pieza son grabaciones íntegras de actividades que habrá que editar mínimamente para suprimir determinadas partes, así como cartelas de inicio y cierre proporcionadas por Matadero Madrid. Duración variable.	Pieza final editada de duración variable en calidad 4K o FULL HD en formato MP4	500,00 €



Edición	Vídeo tipo viral	Pieza audiovisual creada específicamente para su rápida difusión en redes sociales. Los elementos con los que se crea esta pieza son generalmente planos recurso de archivo o de nueva creación. Duración máxima 1,5 minutos.	Pieza final editada de duración máxima de 1,5 minutos en calidad 4K o FULL HD en formato MP4	287,50 €
Edición	Inclusión de subtítulos	Inclusión de subtítulos proporcionados por Matadero Madrid		38,75 €
Edición	Locuciones	Realización e inclusión de locuciones		62,50 €
Edición	Preproducción	Trabajos que podrán requerirse de forma individual o como parte de un todo: elaboración del guion literario, elaboración del guion técnico, selección de equipo técnico, selección del equipamiento técnico, gestiones logísticas, gestión de agendas o contactos.		55,00 €

LOTE 2 SP24-00653 Servicios de fotografía

FOTOGRAFÍA				Precio unitario Promedio
Trabajo	Tipología	Descripción	Entregable	Precio / ud.
Reportaje fotográfico	Actos protocolarios/ institucionales	Reportaje fotográfico de eventos de corta duración (tiempo estimado entre 1 y 2 horas) como ruedas de prensa, presentaciones, inauguraciones, etc. El reportaje resultante debe incluir retratos de los participantes y vistas generales del espacio del evento con público.	Entre 10 y 20 imágenes JPG. Entrega de una primera selección rápida (5 imágenes) en el plazo de 1h desde el final del acto de presentación. Entrega del reportaje completo editado en el mismo día de la celebración del acto.	284,17 €
Reportaje fotográfico	Actividad Tipo 1	Reportaje fotográfico de eventos de duración media (tiempo estimado entre 2 y 4 horas) como talleres, seminarios, conferencias, etc que tienen lugar en diferentes espacios de Matadero Madrid y/o sedes colaboradoras. El reportaje debe incluir fotografías del personal docente, de las personas inscritas en la actividad y vistas generales del espacio en el que se desarrolla la actividad en diferentes momentos de su desarrollo.	Entre 15 y 25 imágenes JPG. Entrega de una primera selección rápida (10 imágenes) el mismo día de la realización del reportaje. Entrega del reportaje completo editado en un plazo de 48h.	381,67 €



Reportaje fotográfico	Actividad Tipo 2	Reportaje fotográfico de eventos de duración larga (tiempo estimado entre 6 y 8 horas) que tienen lugar en diferentes espacios de Matadero Madrid y/o sedes colaboradoras. El reportaje resultante debe incluir fotografías de todos los espectáculos o actividades que forman parte de la programación del festival, de los artistas o ponentes participantes, vistas generales de todos los espacios en los que se desarrolla y de la cartelería, señalización o imagen de marca del centro o de los patrocinadores que, en su caso, puedan participar.	Entre 20 imágenes y 40 imágenes JPG. Entrega de una primera selección rápida (10 imágenes) en el mismo día de la realización del reportaje. Entrega del reportaje completo editado en un plazo de 48h.	613,33 €
Reportaje fotográfico	Exposición	Reportaje fotográfico que tiene como objeto documentar las obras de una muestra expositiva así como el propio espacio expositivo. El reportaje resultante debe incluir fotografías de cada una de las obras que componen la muestra, vistas generales del espacio sin público y con público y retrato de artista y/o comisario junto a su obra.	Entre 15 y 30 imágenes JPG. Entrega del reportaje completo editado en un plazo de 48h.	494,17 €
Reportaje fotográfico	Espacios arquitectónicos	Reportaje fotográfico que tiene como objeto documentar los espacios interiores o exteriores de Matadero Madrid desde un punto de vista arquitectónico.	Entre 20 y 30 imágenes JPG. Entrega del reportaje completo editado en un plazo de 48h.	321,67 €
Reportaje fotográfico	Retratos	Reportaje fotográfico consistente en retratos individuales y/o colectivos de entre 4 y 8 personas participantes en la programación de Matadero Madrid.	Entre 15 y 30 imágenes JPG. Entrega del reportaje completo editado en un plazo de 48h.	336,67 €

Se ha procedido a continuación, tal y como establece el artículo 100.2 de la LCSP, a desglosar los costes:

LOTE 1 SP24-00653 Servicios de producción y edición de contenidos audiovisuales

Trabajo	Tipología	Previsión anual	Precio unitario	Total (IVA no incluido)
Audiovisual	Grabación Actos protocolarios/ institucionales	12	295,00 €	3.540,00 €
Audiovisual	Grabación Actividad Tipo 1	75	387,50 €	29.062,50 €
Audiovisual	Grabación Actividad Tipo 2	10	537,50 €	5.375,00 €
Audiovisual	Grabación Entrevistas	15	380,00 €	5.700,00 €
Audiovisual	Grabación Seminario	10	518,75 €	5.187,50 €



Audiovisual	Cámara extra Grabación Conferencia	10	82,5 € / hora	825,00 €
Audiovisual	Cámara extra Grabación Recursos	10	122,5 € / hora	1.225,00 €
Edición	Vídeo tipo spot	5	550,00 €	2.750,00 €
Edición	Vídeo tipo after movie	7	775,00 €	5.425,00 €
Edición	Vídeo tipo reportaje	2	1.375,00 €	2.750,00 €
Edición	Vídeo tipo seminario	10	500,00 €	5.000,00 €
Edición	Vídeo tipo viral	30	287,50 €	8.625,00 €
Edición	Inclusión de subtítulos	5	38,75 €	193,75 €
Subtotal				75.658,75 €
IVA 21%				15.888,34 €
Total Iva Incluido				91.547,09 €

LOTE 2 SP24-00654 Servicios de fotografía

Trabajo	Tipología	Previsión anual	Precio unitario	Total (IVA no incluido)
Reportaje fotográfico	Actos protocolarios / institucionales	10	284,17 €	2.841,70 €
Reportaje fotográfico	Actividad Tipo 1	80	381,67 €	30.533,60 €
Reportaje fotográfico	Actividad Tipo 2	10	613,33 €	6.133,30 €
Reportaje fotográfico	Exposición	3	494,17 €	1.482,51 €
Reportaje fotográfico	Espacios arquitectónicos	2	321,67 €	643,34 €
Reportaje fotográfico	Retratos	6	336,67 €	2.020,02 €
Subtotal				43.654,47 €
IVA 21%				9.167,44 €
Total IVA incluido				52.821,91 €

Dentro del importe del contrato se incluyen todos los gastos asociados al cumplimiento del mismo, incluyendo gastos generales, financieros y de seguros, no asumiendo MADRID DESTINO coste alguno por dichos conceptos.

Incluye mantenimiento: No, para ninguno de los dos Lotes.

Crédito en el que se ampara: actividad directamente relacionada con el objeto social de Madrid Destino, por lo que la parte correspondiente al valor estimado y al presupuesto base de licitación, se ha incluido en el Presupuesto correspondiente a los años 2025 y 2026.

Cofinanciación: no, para ninguno de los dos Lotes.



Posibilidad de incrementar el número de unidades hasta el 10 % del precio del contrato: No

Sujeto a regulación armonizada: sí.

4.3.- Precio del contrato.

El precio del contrato será aquél al que ascienda la adjudicación, que se corresponderá con la proposición económica ofertada por la mercantil que resulte adjudicataria de cada uno de los Lotes.

A todos los efectos se entenderá que el precio estipulado en las ofertas que se presenten, comprende el precio del objeto del contrato con todos los conceptos descritos en los Pliegos, así como todos los gastos en los que pueda incurrir la empresa adjudicataria durante el desarrollo del servicio, que no se hayan establecido expresamente como de cuenta de MADRID DESTINO. Los gastos que se entienden comprendidos en las ofertas presentadas son, entre otros, los gastos de medios materiales y personales necesarios (oficinas, equipos informáticos y fotográficos, consumibles, infraestructura, transportes, traslados y desplazamientos, manutención y alojamiento, salarios, Seguridad social, vacaciones, pagas extraordinarias, trabajos en hora nocturna y / o festiva, sustituciones por baja o enfermedad, uniformes, seguros de accidentes individuales, etc.), de verificación de su correcta prestación y funcionamiento, la reposición y la sustitución de aquellos medios y/o equipos que no cumplan con los requisitos exigidos en los Pliegos que rigen la contratación, portes, herramientas (así como los gastos de empaquetado y etiquetado), gestión y mensajería que deban de efectuarse para la ejecución del objeto del contrato en su caso, tasas y toda clase de tributos y cánones de cualquier índole (incluido el de mantenimiento) que sean de aplicación, el IVA, el impuesto que por la realización de la actividad pudiera corresponder y cualesquiera otros que pudieran derivarse de la ejecución del contrato durante la vigencia del mismo, los gastos de formalización del contrato en el supuesto de elevación a escritura pública, así como de cuantas licencias, autorizaciones y permisos procedan en orden a ejecutar y entregar correctamente los bienes y/o materiales objeto del servicio y todos los gastos que el adjudicatario deba realizar para el cumplimiento del contrato, como son los generales, financieros y de seguros.

El adjudicatario de cada uno de los Lotes, desde la formalización del contrato y dentro del importe de adjudicación de la presente contratación, deberá contar con los suficientes medios técnicos y profesionales para el correcto cumplimiento del objeto de contratación, debiendo contar con las características técnicas, calidad, capacitación y experiencia requeridas en los Pliegos que rigen la licitación.

Esta gestión deberá mantenerse durante todo el periodo de vigencia de la contratación. Desde la recepción de los servicios objeto del contrato, Madrid Destino tendrá derecho a reclamar la realización de las prestaciones que quedasen pendientes o la subsanación de los defectos observados por causas imputables al contratista, pudiendo rechazar la misma y quedando exenta de la obligación de pago o teniendo derecho, en su caso, a la recuperación del precio satisfecho o al no abono de las cantidades pendientes en función del tipo y entidad de los posibles incumplimientos.

El IVA deberá estar desglosado en todo caso.

5.- DURACIÓN DEL CONTRATO.

La duración del servicio correspondiente a ambos Lotes será de una (1) anualidad (doce (12) meses), siendo la fecha prevista de inicio el 1 de junio de 2025 y la de finalización el 31 de mayo de 2026, ambos incluidos, sin perjuicio de su concreción posterior en base al desarrollo de la tramitación del procedimiento de contratación.

El contrato estará vigente desde su formalización y hasta la citada fecha del 31 de mayo de 2026, ambos incluidos, o la que en su caso corresponda, en función a la tramitación del procedimiento de contratación.

Al llegar a la fecha fin de contrato éste se extinguirá de pleno derecho, sin perjuicio de las obligaciones de pago que puedan subsistir y que estarán vigentes hasta la liquidación de las mismas, así como de la posibilidad de prorrogar el contrato de conformidad con lo indicado a continuación.

Prórroga: Sí. La prórroga puede establecerse por un periodo único de doce (12) meses o por periodos inferiores. En todo caso, la suma de los periodos de prórroga no podrá superar el plazo fijado originalmente de doce (12) meses.

Sin perjuicio de lo anterior y de conformidad con el artículo 29.4 LCSP, cuando al vencimiento de un contrato no se hubiera formalizado el nuevo contrato que garantice la continuidad de la prestación a realizar por el contratista, como consecuencia de incidencias resultantes de acontecimientos imprevisibles para el órgano de contratación, producidas en el procedimiento de adjudicación y existan razones de interés público para no interrumpir la prestación, se podrá prorrogar el contrato originario hasta que comience la ejecución del nuevo contrato y en todo caso por un periodo máximo de nueve meses, sin modificar las restantes condiciones del contrato, siempre que el anuncio de licitación del nuevo contrato se haya publicado con una antelación mínima de tres meses, respecto de la fecha de finalización del contrato originario.

En este caso y en atención a la naturaleza imprevisible de esta prórroga, cuya aplicación no deriva de la voluntad del órgano de contratación, la misma no se tomará en consideración a efectos de fijar el valor estimado, ni será de aplicación la obligación de preaviso anteriormente referida.

6.- LUGAR DE EJECUCIÓN.

Los trabajos se realizarán en las dependencias del adjudicatario y en el centro cultural Matadero Madrid, sito en Paseo de la Chopera 14, 28045, Madrid salvo excepciones en el caso de actividades culturales organizadas por el centro que puedan desarrollarse en otros espacios de la Comunidad de Madrid.



7.- JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA

La acreditación de la solvencia económica y financiera, técnica o profesional se requerirá **únicamente de las mercantiles que resulte seleccionadas**, que deberán aportar la documentación correspondiente en la forma indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. La solvencia exigida respeta en todo caso los principios de concurrencia, igualdad de trato y no discriminación.

8.- JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

En aplicación de lo previsto en la Disposición adicional decimoquinta de la LCSP, en el presente procedimiento de licitación la presentación de ofertas se llevará a cabo utilizando exclusivamente medios electrónicos, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de MADRID DESTINO con el enlace <https://contratacion.madrid-destino.com>.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 145.1 de la LCSP, la adjudicación del contrato se realiza utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio.

De igual forma y en base al Apartado 5 del citado Artículo, los criterios de valoración establecidos en los Pliegos que rigen la contratación están vinculados al objeto del contrato, están formulados de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad, no confieren al órgano de contratación una libertad de decisión ilimitada, y garantizan la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva.

Los criterios de valoración son los establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, valorándose en ambos Lotes tanto criterios no valorables como valorables en cifras o porcentajes.

9.- CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS

Garantía provisional y garantía definitiva.

Garantía provisional.

Procede: no, para ninguno de los Lotes.

Garantía definitiva

Procede: sí.

5 por 100 del importe de adjudicación, excluido el IVA, que corresponda a cada Lote.

Constitución mediante retención en el precio: no procede.

- Garantía complementaria. (Artículo 107.2 de la LCSP)
- Por ofertas inicialmente incurso en presunción de anormalidad:

Procede: sí.



3 por 100 del importe de adjudicación, excluido el IVA, que corresponda a cada Lote.

Constitución mediante retención en el precio: no procede.

- Por el riesgo que en virtud del contrato asume el órgano de contratación, por su especial naturaleza, régimen de pagos o condiciones del cumplimiento del contrato: no.

10.- RÉGIMEN DE PAGOS

Con carácter mensual cada lote: Se emitirá una factura mensual en la que se listarán cada uno de los servicios ejecutados, a su finalización, a cargo del proyecto correspondiente. En cada factura deberá reflejarse claramente todos y cada uno de los conceptos que se facturan, debiendo respetar el adjudicatario en todo caso la proposición económica por ella presentada.

El abono de las cantidades adeudadas por MADRID DESTINO, se realizará tras la certificación y aceptación de forma escrita por parte de los servicios técnicos de la misma, previa presentación por el adjudicatario de la factura una vez alcanzado la fecha de su presentación de conformidad con lo indicado anteriormente, mediante transferencia bancaria en el plazo máximo de 60 días a contar desde la recepción de la o las correspondientes facturas en el Portal de Proveedores de Madrid Destino en la que el proveedor deberá estar registrado o registrarse en el mismo si no lo estuviera (enlace: <https://proveedores.madrid-destino.com>), o por Email: facturasproveedores@madrid-destino.com, siempre que las citadas facturas cumplan con los requisitos legales y reglamentarios establecidos y estén identificadas con el servicio prestado, el número de contrato, proyecto, centro de coste, el número de expediente del lote de su procedimiento (Lote 1: Servicio de producción y edición de contenidos audiovisuales - Matadero Madrid SP24-00653 y Lote 2: Servicio de fotografía – Matadero Madrid SP24-00654), etc., y siempre que a los efectos recogidos en el artículo 43.1.f) de la Ley General Tributaria, la empresa adjudicataria entregue a MADRID DESTINO un certificado específico de que se encuentran al corriente de sus obligaciones tributarias, emitido a estos efectos por la Administración Tributaria durante los 12 meses inmediatamente anteriores al pago de la factura resultante, debiendo ser renovado el certificado si concluye dicho plazo y restan facturas pendientes de pago. Asimismo, deberá presentar el correspondiente certificado de que se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social en los términos indicados anteriormente.

En la factura deberá identificarse como destinatario Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A. con CIF A-84073105.



11.- JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con lo establecido en el artículo 202.1 y 2 de la LCSP, las condiciones especiales de ejecución correspondientes a ambos Lotes son las establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Las mismas están vinculadas al objeto del contrato en el sentido del Artículo 145 de la LCSP y en ningún caso son discriminatorias, ni directa ni indirectamente.

12.- CONCLUSIÓN

De conformidad con el carácter de servicio público de Madrid Destino y de acuerdo con los datos que se aportan en la presente memoria, así como en los pliegos que rigen la contratación, se solicita la tramitación del correspondiente expediente de licitación de LOS SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y EDICIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES (LOTE 1) Y DE LOS SERVICIOS DE FOTOGRAFÍA (LOTE 2) PARA MATADERO MADRID, CENTRO GESTIONADO POR LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A.

En Madrid, a fecha de la firma electrónica
Madrid Destino, Turismo y Negocio, S.A

El presente documento ha sido firmado digitalmente en fecha 18 de marzo de 2025
a las 15:34 horas por las personas que constan como firmantes del mismo

Fdo. Alma Fernández Rius
Gerente
Matadero Madrid